

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 256 Sábado 22 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 63860

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **51804** *MADRID*

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, hace saber:

- 1.- Que en el Concurso 213/2016, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2016/0041491, por auto de fecha 19/09/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a la mercantil GRIVIDA, S.L., con n.º de identificación B84345206, y domiciliado en la avenida de Albéniz, n.º 2, de Griñón, Madrid.
- 2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal
- 4.- La identidad de la Administración concursal es don Joaquín Romero López, con DNI 30518054K, Economista, con domicilio postal en C/ Velázquez, 157 (Edificio Vega) 28002 Madrid y dirección electrónica concursogrivida@concurlex.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.
- 5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.
- 6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 3 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160070402-1